

CONCÓN, 15 MAR 2024

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 0921

VISTOS:

- a) D.A N° 1909, de fecha 02 de octubre del 2020, que aprueba las Bases Administrativas Generales para la licitación y la Contratación de Obras Civiles de la I. Municipalidad de Concón.
- b) D.A N° 3758, de fecha 23 de noviembre del 2024, que adjudica la licitación pública del proyecto "**Habilitación Sistema Alcantarillado Escuela Puente Colmo, comuna de Concón**" a la empresa PM Construcciones SpA, Rut. 77.487.046-6
- c) D.A N° 0039 de fecha 05 de enero del 2024 que aprueba el Contrato denominado "**Habilitación Sistema Alcantarillado Escuela Puente Colmo, comuna de Concón**", celebrado entre la empresa Construcción Rampa Sala de Consejo y la I. Municipalidad de Concón con fecha 27 de diciembre 2023.
- d) Acta de Entrega de Terreno con fecha 22 de enero de 2024.
- e) Folio 06 de Libro de Obra, de fecha 05 de enero de 2024, Contratista registra suspensión de los trabajos la semana del 5 al 10 de febrero debido a los incendios iniciados el 2 de febrero de 2024 en la Región de Valparaíso, afectando a las comunas de Valparaíso, Viña del mar, Quilpué, Villa Alemana y Limache.
- f) Folio N°09 de Libro de Obra, de fecha 15 de febrero de 2024, Contratista solicita aumento de plazo argumentando con fundamento la causal de Fuerza mayor o caso fortuito, conforme lo señala el D.A. N° 1909 de las Bases Administrativas Generales, Art. 11.4.
- g) Folio 11 del libro de Obra, de fecha 16 de febrero de 2024, ITO informa a Contratista que la solicitud es correcta. Toda vez que, lo argumentado en el folio 06 y 09 del libro de obra es consecuencia del siniestro de incendios transcurridos en la Región de Valparaíso, tragedia por todos conocidos.
- h) Contratista con fecha 16 de febrero de 2024, a través de correo e-mail se realiza ingreso de Carta de solicitud extensión de plazo de la obra denominada, "Habilitación Sistema Alcantarillado Escuela Puente Colmo, comuna de Concón", adjuntando carta Gantt modificada.
- i) MEMO DOM N° 113 de fecha 19 de febrero de 2023, que recomienda autorización para un Aumento de Plazo de la obra "**Habilitación Sistema Alcantarillado Escuela Puente Colmo, comuna de Concón**".
- j) Ingreso Alcaldía N° 1144, de fecha 20 de febrero del 2024 que, autoriza el aumento de obra solicitado por el Director de Obras (S), mediante MEMO N° 113, con fecha 20 de febrero de 2024.
- k) Las atribuciones y facultades administrativas, legales y técnicas, que me confieren la Ley N°18.695 y DFL N°458/76 MINVU, en especial sus Art. N°24 (letra f).
- l) Sentencia de proclamación del Sr. Alcalde.
- m) Decreto Alcaldicio N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, que notifica el nombramiento, del Sr. Sebastián Tello Contreras, run N° 16.859.928-5, en el cargo de Administrador Municipal.
- n) Decreto Alcaldicio N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2024, Delegase las atribuciones del funcionario Sebastián Tello Contreras como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, tanto la Unidad Técnica de Obras como el Mandante autorizan los diez (10) días corridos de Aumento de Plazo según lo expuesto en los Visto letra e), f) y g), toda vez que, las causas se encuentran debidamente fundamentadas y ajustadas conforme lo indica el D.A N° 1909, de las Bases Administrativas Generales, **Art. 11.4 Aumento del plazo del contrato por fuerza mayor o caso fortuito**, que se describen a continuación;
  - a) Debido al siniestro del mega incendio ocurrido el 02 de febrero del 2024, en la Región de Valparaíso que afecto a las comunas de Valparaíso, Viña del mar, Quilpué y Villa Alemana. Contratista suspende los trabajos de la semana del 5 al 10 de febrero de 2024, producto de la complicación en la movilización de los trabajadores debido a las restricciones tanto vehicular y de toque de queda, emanadas desde las autoridades de gobierno que dice

14 MAR 2024



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

"Mediante decreto Supremo N° 83 de 2024 del Ministerio del Interior y Seguridad, declara Estado de Excepción de Constitucional de Catástrofe en las provincias del Marra -Marra y Valparaíso, en la Región de Valparaíso".

- b) Dado los inconvenientes señalados en el folio 06 y la continuidad de las medidas de control de parte de las autoridades de gobierno es que, no se ha podido completar de manera satisfactoria las jornadas laborales propuestas y por ende se ha producido un atraso en los trabajos afectando el cumplimiento del plazo ofertado.
2. Que la garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato se encuentra en custodia y vigente hasta el próximo 02.07.2024.

**DECRETO:**

- RATIFIQUESE**, el Aumento de Plazo de diez (10) días corridos, a la obra "Habilitación Sistema Alcantarillado Escuela Puente Colmo, comuna de Concón".
- RATIFIQUESE**, el Acta Entrega de Terreno con fecha 13 de julio de 2023 para la obra "Habilitación Sistema Alcantarillado Escuela Puente Colmo, Comuna Concón".
- INSTRUIR**, al Contratista las extensiones necesarias de las garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, y las Pólizas de Todo Riesgo en la Construcción y Responsabilidad Civil de acuerdo a los nuevos plazos y montos, debiendo cumplir con lo estipulado en las Bases Administrativas.
- DÉJESE**, constancia que la nueva fecha de finalización del Contrato corresponde el día **01 de marzo de 2024**, conforme lo señala la Carta Gantt modificada en Visto letra h). Y no implica aumentos en los Gastos Generales ni utilidades.
- CONFECIONESE**, por parte del Sr. Director de Asesoría Jurídica, el Anexo de Contrato respectivo.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

FRV /STC/ARR/AGD/agd.

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. PM Construcciones
4. GORE-FRIL
5. Contraloría Regional de Valparaíso
6. Dirección de Control Municipal.
7. Asesoría Jurídica.
8. Director SECLAC.
9. Archivo Propuesta. ( 2597-46-LE23)
10. D.O.M. (N° 7 ).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		14 MAR 2024

